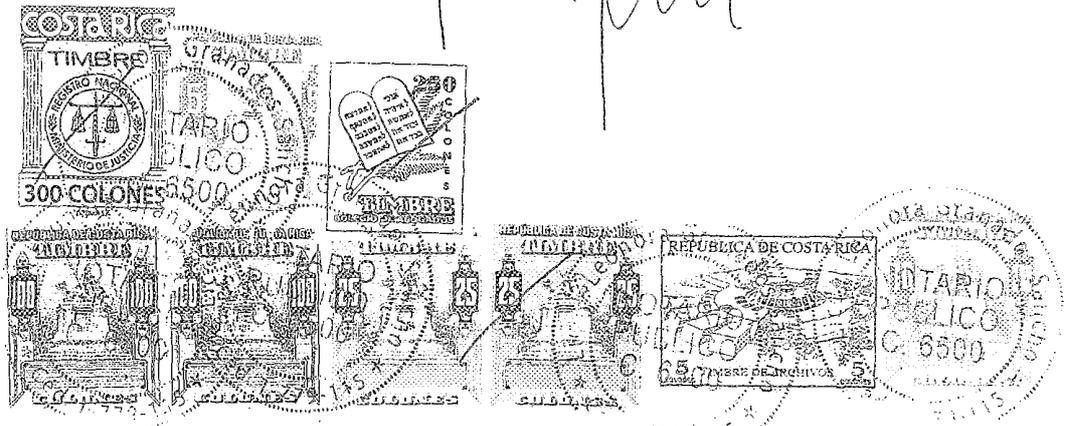




1 CERTIFICACIÓN NÚMERO OCHENTA Y SEIS, LEONORA GRANADOS SANCHO,
 2 NOTARIO PÚBLICO CON OFICINA ABIERTA EN SAN JOSÉ, SANTA ANA, POZOS,
 3 CENTRO EMPRESARIAL FORUM UNO, EDIFICIO C, OFICINA UNO C UNO, BUFETE
 4 ARIAS & MUÑOZ, CERTIFICA: Con vista en la inscripción practicada bajo el número de cédula
 5 tres - ciento uno - quinientos setenta y seis mil seiscientos diecisiete: (i) Que se encuentra la
 6 inscripción de la sociedad denominada WW IDS FINANCIAL SERVICES CR INC SOCIEDAD
 7 ANÓNIMA, con cédula de persona jurídica número tres- ciento uno - quinientos setenta y seis mil
 8 seiscientos diecisiete. (ii) Que el nombramiento del señor RODRIGO (NOMBRE) JIJON LETORT
 9 (APELLIDOS), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con número de pasaporte de su país
 10 número uno siete cero cuatro nueve cero cuatro seis cinco tres como, Presidente de la Junta Directiva de
 11 la Compañía, se encuentra vigente y durará por el resto del plazo social, siendo el mismo hasta el quince
 12 de junio del año dos mil ciento ocho. ES CONFORME. La suscrita Notaria advierte bajo su
 13 responsabilidad, que lo anterior se trata de una transcripción en lo conducente y que lo omitido no
 14 modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo transcrito. Extiendo la presente a solicitud de la
 15 sociedad. Asimismo, hago constar que mi firma fue plasmada en este acto de mi puño y letra y que mi
 16 firma y el sello blanco se encuentran registrados en la Dirección Nacional de Notariado. La suscrita
 17 Notaria Pública, solicito a esta Dirección se sirva autenticar mi firma, puesta al cierre de este
 18 documento. El presente documento surtirá efectos en ECUADOR. Extiendo la presente a solicitud de
 19 WW IDS FINANCIAL SERVICES CR INC SOCIEDAD ANÓNIMA. San José, a las diecisiete horas
 20 y treinta minutos del día dieciocho del mes de febrero del año dos mil quince. Agrego y cancelo las
 21 especies y los timbres fiscales de Ley.

Handwritten mark resembling a stylized 'X' or signature.

Handwritten signature of Leonora Granados Sancho.



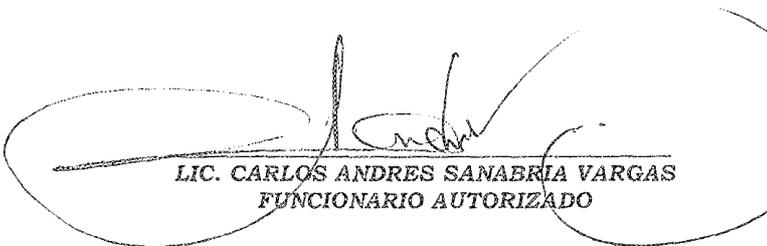
LEONORA GRANADOS SANCHO





LIC. CARLOS ANDRES SANABRIA VARGAS, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **LEONORA GRANADOS SANCHO**, CÉDULA **107790115**, CARNÉ NÚMERO **6500**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las diez horas veintiuno minutos del **veintitres de febrero del año dos mil quince**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

COSTA RICA



LIC. CARLOS ANDRES SANABRIA VARGAS
FUNCIONARIO AUTORIZADO



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5º
piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754



3 0 0 7 5 9 4 8 0 8



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

0207431

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: CCDWR5UWBN6
(Code - Code)

A-11

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Carlos Andres Sanabria Vargas
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Coordinador Notarial
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de timbre de)

Certificado
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. El: 24/02/2015
(On - Le)

7. Por: Eduardo Cúbero Barrantes Ofici de Autenticaciones del MREC
(By - Par) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères



8. No.: 208509
(Number number - Sous le numéro)

9. Sello:
(Seal - Stamp)

10. Firma:
(Signature - Signature)

Nombre del titular: WW IDS FINANCIALS SERVICES CR INC S.A.
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de Notario Público
(Type of document - Type du document)

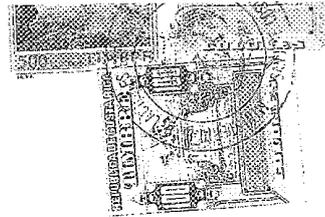
Número de hojas autenticadas: 2
(Number of pages - Nombre de pages)

207431

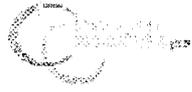
Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.



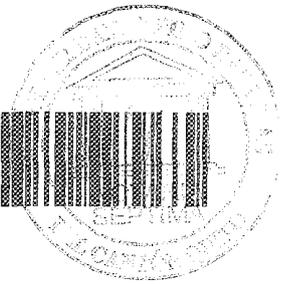
EN BLANCO
SIN TEXTO
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO



Factura: 002-002-000001313



20151701005D00914



FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701005D00914

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(os) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 4 DE MARZO DEL 2015.

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

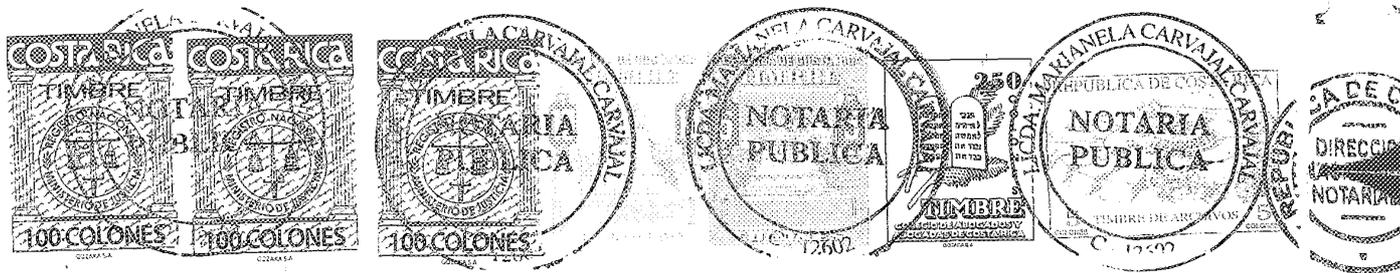


NOTARIA SEPTIMA DE QUITO
ES FIEL COMPULSA de la copia certificada que me fue expuesta y devuelta al interesado.

Quito a, 11 DE MARZO DEL 2015

Dr. David Pino Bastidas
NOTARIO SEPTIMO DE QUITO

1 CERTIFICACIÓN NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE – DOS MIL QUINCE,
2 MARIANELA CARVAJAL CARVAJAL, NOTARIO PÚBLICO CON OFICINA ABIERTA EN
3 SAN JOSÉ, SANTA ANA, POZOS, CENTRO EMPRESARIAL FORUM UNO, EDIFICIO C,
4 OFICINA UNO C UNO, BUFETE ARIAS & MUÑOZ, CERTIFICA: Con vista en la inscripción
5 practicada bajo el número de cédula tres – ciento uno – quinientos setenta y seis mil seiscientos
6 diecisiete: (i) Que se encuentra la inscripción de la sociedad denominada **WW IDS FINANCIAL**
7 **SERVICES CR INC SOCIEDAD ANÓNIMA**, con cédula de persona jurídica número tres- ciento
8 uno – quinientos setenta y seis mil seiscientos diecisiete. (ii) Que el domicilio de la sociedad es en
9 San José, Santa Ana, Pozos, Centro Empresarial Forum Uno, Edificio C, Oficina Uno C Uno, Bufete
10 Arias & Muñoz. (iii) Que el plazo de la sociedad inició el día quince de junio del año dos mil nueve
11 y vence el día quince de junio del año dos mil ciento ocho (iv) Que el objeto de la sociedad es
12 principal el ser tenedora o tener inversiones en acciones de sociedades nacionales o extranjeras, así
13 como el comercio en general, realizar toda clase de acto lícito, recibir la propiedad fiduciaria, otorgar
14 fianzas o garantías. (v) Que el capital social es el monto de diez mil colones, representado por diez
15 acciones comunes y nominativas con un valor de mil colones cada una. (vi) Que los negocios son
16 administrados por un Consejo de Administración o Junta Directiva formado por tres miembros
17 socios o no que son el Presidente, Secretario y Tesorero, y, que corresponde al Presidente de la Junta
18 Directiva la representación judicial y extrajudicial de la sociedad con facultades de apoderado
19 generalísimo sin límite de suma, pudiendo otorgar toda clase de poderes, sustituir total o parcial su
20 poder en todo o en parte, conservando o no su mandato, revocar sustituciones y hacer otras de nuevo.
21 Los miembros de la Junta Directiva, Fiscal y Agente residente durarán en sus cargos durante todo
22 el plazo social. (vii) Que la Junta Directiva se encuentra conformada de la siguiente manera:
23 Presidente: el señor **RODRIGO (Nombre) JIJON LETORT (Apellidos)**, de nacionalidad
24 ecuatoriana, con número de pasaporte de su país número uno siete cero cuatro nueve cero cuatro seis
25 cinco tres. Secretario el señor **BRUNO MAURICIO (Nombres) PINEDA CORDERO**
26 **(Apellidos)**, de nacionalidad ecuatoriana, con número de pasaporte de su país número uno siete cero
27 siete cinco nueve nueve nueve seis tres. Tesorero: el señor **EDGAR ALONSO (Nombres)**
28 **ACOSTA GRIJALVA (Apellidos)**, de nacionalidad ecuatoriana, con número de pasaporte de su
29 país número uno siete cero seis siete cuatro ocho seis uno uno. (viii) Que la sociedad cuenta con un
30 Fiscal nombrado por todo el plazo social, nombramiento que recae sobre el señor **DENNY**



1 RAMON (Nombres) MACHUCA SOZA (Apellidos), de nacionalidad nicaragüense, con número
 2 de pasaporte de su país número C uno siete seis tres cuatro cero cuatro cero. (ix) Que la sociedad
 3 cuenta con un Agente Residente, cuyo nombramiento recae sobre el señor JOSÉ ANTONIO
 4 (Nombres) MUÑOZ FONSECA (Apellidos), mayor de edad, casado una vez, Abogado y Notario,
 5 vecino de Escazú, Residencial Laureles, frente al parque, y con oficina abierta en San José, Santa
 6 Ana, Pozos, Centro Empresarial Forum I, Edificio C, oficina uno C uno, Bufete Arias & Muñoz,
 7 portador de la cédula de identidad número uno - cuatrocientos treinta y tres - novecientos treinta y
 8 nueve. Asimismo doy fe y hago constar con vista en el Registro de Personas Jurídicas del Registro
 9 Nacional de la República de Costa Rica que el capital social corresponde a la suma de diez mil
 10 colones, representado en diez acciones comunes y nominativas de mil colones cada una, y con vista
 11 en el Libro de Registro de Accionistas que lleva la sociedad, que dichas acciones pertenecen en su
 12 totalidad a la sociedad Fantasy Candies, Chocolates and Chewing Gums Enterprises Limited,
 13 Sociedad Anónima, con cédula jurídica número tres - ciento uno - quinientos setenta y ocho mil
 14 quinientos veintitrés. **ES CONFORME.** La suscrita Notaria advierte bajo su responsabilidad, que lo
 15 anterior se trata de una transcripción en lo conducente y que lo omitido no modifica, altera,
 16 condiciona, restringe ni desvirtúa lo transcrito. Extiendo la presente a solicitud de la sociedad.
 17 Asimismo, hago constar que mi firma fue plasmada en este acto de mi puño y letra y que mi firma y
 18 el sello blanco se encuentran registrados en la Dirección Nacional de Notariado. La suscrita Notaria
 19 Pública, solicito a esta Dirección se sirva autenticar mi firma, puesta al cierre de este documento. El
 20 presente documento surtirá efectos en **ECUADOR.** San José, a las dieciséis horas con diez minutos
 21 del día siete del mes de diciembre del año dos mil quince. Agrego y cancelo las especies y los
 22 timbres fiscales de Ley.



23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30





DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **MARIANELA CARVAJAL CARVAJAL**, CÉDULA 109540464, CARNÉ NÚMERO 12602, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **doce horas cincuenta y seis minutos del nueve de diciembre del año dos mil quince**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ
FUNCIONARIO AUTORIZADO



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5º piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haya du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays:)

Código: RTDMOITBFFJ
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Randall De Jesus Acuña Gonzalez
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Técnico de Registro
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/del' timbre de:)

Certificado
(Certificat - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A:)

6. El: 14/12/2015
(On - Le:)

7. Por: Eiba Rivas Camacho
(By - Par: Eiba Rivas Camacho, Oficial de Autenticaciones
Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)

8. No.: 272349
(Unitar number - Sous le numero:)



10. Firma:

Nombre del titular: WW IDS FINANCIAL SERVICES CR INC S.A
(Name of the holder of document - Noun du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado
(Type of document - Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 2
(Number of pages - Nombre de pages:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

000271254

A-11 0271254



NOTARIA SÉPTIMA DE QUITO

Es FIEL COMPULSA de la copia certificada que me fue expuesta y devuelta al interesado.

Quito a,

Dr. David Pino Bastidas
NOTARIO SÉPTIMO DE QUITO